



Programa de Cooperación
en Seguridad Regional

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
ARGENTINA

ILDIS
EN BOLIVIA

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN BRASIL

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
en Chile

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN COLOMBIA
- FESCOL -

ILDIS
FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
ECUADOR

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN PERU

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
TESUR

ildis
Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales

RELACIONES ECUADOR-COLOMBIA: SITUACIÓN VECINAL COLOMBO-ECUATORIANA

RESUMEN

Desde 2005 la relación entre Ecuador y Colombia ha sufrido serios tropiezos debido a los efectos del conflicto interno colombiano en el área fronteriza común. El flujo creciente de refugiados, las aspersiones con glifosato para la erradicación de los cultivos de coca y amapola, así como la presencia no autorizada de actores armados colombianos (legales e ilegales) son los principales puntos de la discusión. A esto se suma la divergencia entre las perspectivas de los dos vecinos para asumir el problema, y la presencia de un tercer actor, los Estados Unidos, que genera tensión en ambos países. Sin embargo, en este *policy paper* se resalta el interés por mantener los espacios institucionalizados de diálogo y cooperación, si bien se recomienda que estos deben activarse aún más para conseguir una posición conjunta que estabilice la relación bilateral e impulse procesos de desarrollo sostenible en la frontera.

INTRODUCCIÓN

El presente análisis aborda los diversos efectos del conflicto interno colombiano, que involucra a una gran variedad de actores estatales y no estatales, lo que ha generado una situación de tensión en la frontera colombo-ecuatoriana.

Los principales efectos son:

1. El incremento del número de refugiados en los últimos siete años¹.
2. La situación de inseguridad en la zona fronteriza, por la violencia que genera el conflicto.
3. Las diversas afectaciones a la salud, impacto ambiental y económico para las poblaciones de frontera como consecuencia de las fumigaciones realizadas por el gobierno colombiano, con el herbicida glifosato con el fin de reducir los cultivos de hoja de coca en su territorio².

4. Los impases fronterizos por la presencia de actores armados legales e ilegales de Colombia en territorio ecuatoriano.

Estos efectos han generado varios roces políticos y diplomáticos entre los gobiernos, lo que nos impulsa a analizar las acciones de política exterior y de defensa de Ecuador y Colombia, analizando también las diferentes opciones de respuesta satisfactorias frente al conflicto.

El Ecuador tiene como política de Estado el *respetar el principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados*³, por tal motivo las Fuerzas Armadas Ecuatorianas (FF. AA.) no participarán en operaciones combinadas, conjuntas y coordinadas con las Fuerzas Armadas Colombianas. Las FF. AA. ecuatorianas mantienen el control efectivo de la frontera norte en aproximadamente 640 km., con 8000 hombres, en las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos las mismas que se encuen-

En general la política de Ecuador hacia los efectos del conflicto interno colombiano, se basa en el respeto a los principios de derecho internacional, fomentando así las relaciones de amistad con el Estado Colombiano, a fin de alcanzar el propósito fundamental de la comunidad internacional, que es mantener la paz y seguridad.

tran entre las menos desarrolladas del Ecuador; y a la vez, poseen una frontera que es extremadamente porosa al limitar con los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo, en los cuales hay presencia de guerrilla y cultivos de hoja de coca. Sin embargo, como aspecto positivo encontramos el vínculo histórico entre las poblaciones fronterizas.

Los riesgos que vive el Estado ecuatoriano, no son exclusivamente militares, por tanto, la principal medida de prevención es fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo sostenible en la zona de frontera; en tal razón el gobierno ecuatoriano, está trabajando en un plan de desarrollo integral de la frontera, conocido como Plan Ecuador⁴.

Por tal motivo, el interés del presente documento será describir y analizar de manera general las acciones políticas, diplomáticas y militares implementadas por el Estado ecuatoriano a los efectos negativos del conflicto interno colombiano.

1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

ECUADOR

La porosidad de las fronteras, y la vulnerabilidad de las mismas, han sido causas fundamentales para que el conflicto interno colombiano

no se extendiera a los países vecinos, con riesgo de desestabilización en la sub-región.

El Ecuador mantiene como política de Estado el trabajar bilateralmente con Colombia, para el fortalecimiento del desarrollo e integración fronteriza mejorando los servicios de salud, educación e intercambio comercial. A la vez respeta los entendimientos aprobados por la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y la cartilla de seguridad a fin de evitar incidentes y considerar como zona de precaución y de mayor sensibilidad para operaciones militares, la línea limítrofe. Hay que recalcar que el Ecuador coopera en el intercambio de información para evitar el comercio ilegal de sustancias químicas y combustibles, así como el ingreso de armas, municiones y explosivos. Igualmente, el gobierno ha impulsado el Plan de Soberanía Energética con el fin de evitar el robo de gasolina blanca

y sabotaje a las zonas estratégicas en el oriente ecuatoriano⁵.

Dentro de los principales puntos de la política están:

- El Estado Ecuatoriano se abstiene de consentir actividades organizadas ilícitas de grupos ilegales extranjeros, dentro del territorio nacional.
- Respeto el principio de no intervención en asuntos que son de jurisdicción interna de los Estados, y por tanto, no realiza operaciones conjuntas ni combinadas con las Fuerzas Militares de Colombia.
- Cumple con los convenios internacionales de lucha contra el problema mundial de las drogas.
- Intercambia información con respecto del ingreso y salida de personas, especialmente aquellos que son requeridos por las autoridades policiales y judiciales de Colombia.
- Establece medidas de cooperación a fin de combatir los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de menores y migrantes.
- Permite la entrada al territorio nacional de toda persona que manifieste la condición de refugiado al necesitar la protección del país, cumpliendo así con lo estipulado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, recogidos ambos instrumentos en el decreto presidencial no. 3301 de 1992.

En general la política de Ecuador hacia los efectos del conflicto interno colombiano, se basa en el respeto a los principios de derecho internacional, fomentando así las relaciones de amistad con el Estado Colombiano, a fin de alcanzar el propósito fundamental de la comunidad internacional, que es mantener la paz y seguridad.

COLOMBIA

El objetivo de la política colombiana, de manera general, es recuperar el control efectivo del territorio ocupado por irregulares, utilizando como principal mecanismo la fuerza militar. Este objetivo está caracterizado en los diferentes Planes: Plan Colombia (2000), Plan Patriota (2004), Plan Victoria (2006) y la Política de Defensa de Seguridad Democrática (2003), de donde parten las líneas básicas de acción de las fuerzas militares y del resto de las instituciones.

Cabe recalcar la existencia de un tercer actor que es la política estratégica de los Estados Uni-

dos de convertir el conflicto colombiano en un problema subregional, con el fin de luchar contra el terrorismo internacional y el narcotráfico; y de esta manera conseguir que los países fronterizos sean actores en la solución conflicto⁶. Ante esta situación el gobierno del Ecuador destaca que es respetuoso de la soberanía de los Estados y que los asuntos internos de cada país deben ser resueltos dentro de su delimitación territorial; además de enfatizar que el Ecuador no intervendrá en temas que atañen resolver a ciudadanos y gobierno en Colombia.

POLÍTICAS MULTILATERALES

Como mecanismo multilateral en la subregión existen, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) dentro de la cual se ha creado la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), con el fin de impulsar proyectos de desarrollo entre las naciones. Además existen los Centros Binacionales de Atención de la Frontera (CEBAF), para facilitar los trámites en esta área; la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON), mecanismo encargado de evaluar, coordinar y supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, suscritos por Colombia y Ecuador a fin de evitar incidentes; y la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana (CVICE), la cual está a cargo de promocionar el desarrollo socio-económico de la frontera.

2. EFECTOS DEL CONFLICTO

2.1 REFUGIADOS

Hasta finales del año 2007 en el departamento colombiano de Nariño se ha presentado el desplazamiento de más de 60.000 habitantes debido al conflicto con las guerrillas, paramilitares y Fuerzas Armadas, las fumigaciones antidrogas y las

operaciones del narcotráfico en la zona, lo que ha provocado una grave crisis humanitaria. Se estima que hay unos 14.000 refugiados colombianos que viven de manera regular en Ecuador, cifra que es manejada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para ésta misma organización son 250.000 personas de su interés⁷.

Ha surgido otra clase de desplazamiento con el fin de presionar políticamente al gobierno ecuatoriano para que intervenga en una solución frente a la política de erradicación forzosa de cultivos ilícitos en las zonas de Nariño y Putumayo. A finales de agosto del 2007 se trasladaron 1.800 personas a San Lorenzo en Esmeraldas. Un trabajo coordinado entre las Fuerzas Armadas ecuatorianas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Vivienda y los gobiernos locales de Imbabura y Esmeraldas, permite atender el éxodo campesino de colombianos que se encuentran en esta parroquia y que, según información proporcionada a la prensa, huyeron ante el rumor de posibles enfrentamientos armados en el vecino país. La mayoría de los desplazados colombianos reclaman al gobierno de su país alternativas de subsistencia una vez que se ha puesto en marcha un plan para erradicar manualmente las plantaciones ilícitas de coca⁸.

Este efecto se agudiza por las limitaciones para atender a la gran cantidad de desplazados colombianos a poblaciones como San Lorenzo, Mataje, Tulcán, Tufiño, Ibarra y Lago Agrio⁹.

El gobierno del Ecuador destaca que es respetuoso de la soberanía de los Estados y que los asuntos internos de cada país deben ser resueltos dentro de su delimitación territorial; además de enfatizar que el Ecuador no intervendrá en temas que atañen resolver a ciudadanos y gobierno en Colombia.

TOTAL SOLICITUDES POR PROVINCIA 2000-2007

Localidad	Total	%
Quito	20.5000	46,12
Ibarra	5.201	11,70
San Lorenzo	529	1,19
Lago Agrio	9.016	20,28
Tulcán	800	1,80
Santo Domingo	1.778	4,00

Fuente: ACNUR 2006

2.2 ACTIVIDADES ILÍCITAS

La situación de inseguridad en la zona fronteriza se deriva de la presencia de actividades ilícitas, vinculadas al narcotráfico, tráfico de armas y el comercio ilegal de los precursores químicos, como es el caso de la gasolina blanca, actos que en su mayoría son interceptados por la oportuna acción de las fuerzas de seguridad ecuatorianas.

Cabe señalar que Ecuador ha cumplido exitosamente con la incautación de drogas en los últimos años, en parte con cooperación norteamericana¹⁰. Ha sido evidente que los controles

que realiza la Policía Nacional y las FF. AA. han logrado evitar que el Ecuador se convierta en un país productor de drogas. Entre los resultados alcanzados por el país, según el Ministerio de Gobierno están: la erradicación de cultivos de coca, la destrucción de laboratorios clandestinos en la frontera norte y la captura de más de 14 toneladas de cocaína en el 2007¹¹.

Desde 1999 militares estadounidenses dirigen desde Manta operaciones de lucha contra el narcotráfico en la región, pero su presencia ha sido duramente cuestionada por grupos políticos, sociales y organismos de derechos humanos por considerar que involucra a Ecuador en el Plan Colombia. Ecuador no es un país catalogado como productor de drogas, pero la Policía Nacional ha aceptado que es usado como puente para el transporte de las sustancias ilícitas que se producen en otras naciones y que se venden en

Europa y Estados Unidos.

Un total de 252 toneladas de droga fueron confiscadas en el 2006 por los puntos de avanzada de Estados Unidos destacados en Ecuador, El Salvador y la isla de Curazao¹². A pesar de su negativa a renovar el acuerdo de la Base de Manta, Ecuador está dispuesto a seguir cooperando con Washington y la Comunidad Internacional en la lucha antidrogas mediante alternativas que no involucren la presencia de militares extranjeros en el país, según el Ejecutivo.

2.3 FUMIGACIONES

Las fumigaciones aéreas a los cultivos de hoja de coca del lado colombiano fueron suspendidas en diciembre del 2005 ante la petición de Ecuador; sin embargo, estas fueron reiniciadas en el departamento del Putumayo en diciembre del 2006, lo que desató una crisis diplomática bilateral. Por tal motivo, Ecuador retiró a su embajador en Bogotá por seis meses.

A pesar de los continuos reclamos del gobierno ecuatoriano, la administración del presidente Álvaro Uribe manifestó su negativa de suspender las aspersiones por considerar la lucha antidrogas como un asunto de seguridad nacional, y señaló que durante el año en que no se fumigó se duplicaron las áreas de cultivos ilícitos¹³, «las cuales sirven para financiar al terrorismo de la guerrilla de las Farc»¹⁴.

Frente a diversas críticas a los resultados de la política antidrogas en Colombia, el gobierno colombiano desarrolla un programa de erradicación manual como medida complementaria a las aspersiones aéreas. A mediados del 2007 se indicó desde Bogotá que el gobierno de Álvaro Uribe aspira a eliminar de forma manual 50.000 hectáreas de cultivos ilegales de coca en diez departamentos del país y para ello utilizará más de 3.000 campesinos voluntarios¹⁵.

Por otra parte, el Estado ecuatoriano ha manifestado su intención de presentar una demanda ante la Corte Internacional de La Haya¹⁶, con el fin de que este Alto Tribunal obligue a Colombia a pagar indemnizaciones por los daños que ha ocasionado el glifosato durante siete años de aspersión aérea¹⁷. En el caso de la comisión ecuatoriana, que se conformó a inicios de este año, su informe señala que el herbicida genera graves daños a personas, cultivos y plantas. No obstante, esas conclusiones no fueron aceptadas por la parte colombiana.¹⁸

2.4 TENSIONES FRONTERIZAS

En los dos últimos años se han presentado varios impases diplomáticos-militares entre Ecuador y Colombia, los mismos que han generado notas de protesta al gobierno colombiano.

La fuerzas de seguridad colombianas, al adentrarse en territorio ecuatoriano, en varias ocasiones, sin el consentimiento expreso del país, en pleno acto de violación de la soberanía territorial, e incumpliendo los acuerdos de los dos países, de considerar a la zona de frontera como zona de precaución y de amenazar a la seguridad.

Frente a diversas críticas a los resultados de la política antidrogas en Colombia, el gobierno colombiano desarrolla un programa de erradicación manual como medida complementaria a las aspersiones aéreas. A mediados del 2007 se indicó desde Bogotá que el gobierno de Álvaro Uribe aspira a eliminar de forma manual 50.000 hectáreas de cultivos ilegales de coca en diez departamentos del país y para ello utilizará más de 3.000 campesinos voluntarios.

INCIDENTES FRONTERIZOS ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR

#	Fecha	Lugar	Suceso
1	28 de enero 2006	Sucumbíos	Violación del espacio aéreo ecuatoriano por tres helicópteros Black Hawck y dos avionetas de las Fuerzas Militares de Colombia que sobrepasaron el río San Miguel, en el sector de La Bermeja, cantón Cascales, procedieron a disparar con ametralladoras en territorio ecuatoriano
2	19 de julio 2006	Ipiales	Incidentes suscitados en el puente internacional de Rumichaca, que causaron el fallecimiento del ciudadano ecuatoriano Víctor Hugo Enríquez
3	24 de agosto 2006	Sucumbíos	Sector Teteye-Puerto Nuevo a orillas del río San Miguel, un proyectil militar impactó en territorio del Ecuador, causó heridas a ciudadanos ecuatorianos –entre ellos una menor de edad– y produjo daños materiales a instalaciones y propiedades de una empresa de transporte que presta servicios dentro de territorio ecuatoriano.
4	15 de octubre 2006	Sucumbíos	Sujetos de las Fuerzas Armadas colombianas dispararon sobre una embarcación que navegaba en el Río San Miguel, provocando la muerte de los ciudadanos ecuatorianos Blanca Fidelina Vega y Misael Monar.
5	22 de marzo 2007	Sucumbíos	Incursión de militares colombianos en la ribera ecuatoriana del Río San Miguel, así como por la detención y la muerte del ciudadano ecuatoriano Jorge Plaza Manquillo y del ciudadano colombiano Daniel Marroquí. Hecho que fue confirmado por la parte colombiana, en la COMBIFRON, que la granada lanzada contra el domicilio del señor Plaza, corresponde a las empleadas por unidades del ejército colombiano.

Fuente: Cuadro elaborado por autores basándose en los boletines de prensa de los Ministerios de Defensa y Cancillería del Ecuador.

dad de la población ecuatoriana, han utilizado la fuerza contra la integridad territorial, lo que constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Además la irrupción violenta de las Fuerzas Armadas colombianas, constituye una invasión¹⁹ al territorio ecuatoriano, así como la utilización de armas por los miembros de las fuerzas de seguridad colombiana, encuadran dentro de los actos de agresión, que estipula el Artículo 2, literales a y b, de la Resolución 3314 de la Asamblea General, de 1974, en la que define la agresión, como un crimen contra la paz internacional.

CONCLUSIONES

Las acciones a tomar por parte de los gobiernos de los dos países deben sustentarse en el diálogo y cooperación, utilización de medios pacíficos y

transparencia en el manejo conjunto de los efectos del conflicto, respetando la visión diferente de las políticas de seguridad (exteriores y defensa).

Cuando la situación lo amerite y sea necesario hacer uso de la fuerza armada, es importante hacerlo con responsabilidad y precaución, respetando las normas básicas del Derecho Internacional, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a fin de proteger la vida y la integridad de los pobladores de los dos países.

La seguridad humana en la frontera debe ser entendida como la responsabilidad de manejar proyectos de desarrollo, muchos de los cuales ya se encuentran insertos en la ZIF, pero que deben ser considerados como prioritarios dentro de la agenda bilateral, para esto es necesaria la voluntad política de ambos gobiernos.

El resto de Estados miembros de la Comunidad Internacional deben prestar ayuda económica, técnica y humana, en la medida de sus posibilidades a las zonas de los países afectados por los efectos del conflicto, a fin de reducir la vulnerabilidad e inseguridad de los mismos.

NOTAS

- 1 Según ACNUR, en la actualidad, en Ecuador hay 16.000 colombianos protegidos por el Estado, mientras que se evalúa otras 45.000 solicitudes de amparo. Dato ofrecido por la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2 Comisión para el efecto del Glifosato en las poblaciones fronterizas. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.
- 3 Ver: Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 (Planex).
- 4 Boletín de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 87 del 11 de octubre del 2007, www.mmrree.gov.ec.
- 5 Aprobada el 9 de agosto del 2007 por el Congreso Nacional del Ecuador. Esta ley combate el tráfico ilegal de combustibles, y, a la vez, endurece las sanciones para los contrabandistas con multas de hasta 340 000 dólares y nueve años de prisión. Durante el 2006 Ecuador perdió unos 700 millones de dólares al año por el contrabando de combustibles, según datos de la Corporación Aduanera.
- 6 Ver informe del General James Hill, Comandante del Comando Sur ante el Congreso de los Estados Unidos, marzo 21-22 del 2004.
- 7 Oficina del ACNUR en el Ecuador.
- 8 En declaraciones a medios de comunicación locales, los dirigentes de los desplazados admitieron que son cultivadores de coca y pidieron que Ecuador rompa relaciones con Colombia mientras persistan las medidas represivas desde el Plan Colombia y el Plan Patriota a los cocaleros.
- 9 En agosto del 2007 llegaron a la población de San Lorenzo unos 800 desplazados, y en el mes de octubre otros 500 con el fin de hacer un llamado de atención al gobierno de Colombia.
- 10 Según un ex director de la Policía Antinarcóticos del Ecuador, durante el 2006 se capturaron 35.467 kilos de drogas, 22.206 kilos de químicos sólidos, y 219.373 litros de químicos líquidos. Adicionalmente dio a conocer que se registraron 3.173 detenidos nacionales y extranjeros, especialmente ciudadanos colombianos. Se desarticulaban además 22 organizaciones y se detuvieron 10 embarcaciones ilegales.
- 11 Datos proporcionados por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Antinarcóticos del Ecuador en octubre del 2007.
- 12 “Las incautaciones se realizaron en 850 misiones de interdicción aérea, especialmente de barcos, y el valor de los alijos se calcula en 5.200 millones de dólares”. Entrevista realizada a Javier Delucca, jefe del FOL ecuatoriano que opera en Manta. Diario *El Universo*, 4 de julio del 2007.
- 13 Según fuentes oficiales, basándose en fotografías digitales tomadas vía satélite en las zonas limítrofes, se habrían sembrado unas 13.000 hectáreas de coca.
- 14 Entrevista realizada al presidente colombiano Álvaro Uribe el 15 de enero del 2007 en radio visión en el programa Buenos Días con Diego Oquendo.
- 15 Walsh, Jhon, 2007; “The latest US coca cultivation estimates makes one thing clear: there is plenty of coca”, Washinton Office for Latin America (Wola), Washigton DC, paper work, june 17, www.wola.org.
- 16 Uno de los requisitos para ir a la Corte de la Haya es que los diálogos diplomáticos estén agotados.
- 17 Basado en las evidencias encontradas en las zonas cercanas a los centros de fumigación, las investigaciones realizadas por científicos nacionales y extranjeros, y los cuestionamientos realizados por otros países al uso del glifosato y a sus coadyuvantes. Boletín de Prensa No. 210 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. «Cancillería ratifica daños ocasionados por aspersiones».
- 18 Boletín de prensa N. 189 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. «Canciller interviene en Consejo de Derechos Humanos», www.mmrree.gov.ec.
- 19 Según el diccionario de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Internacional. «Por invasión de un territorio se entiende la irrupción violenta de fuerzas militares de un Estado en el territorio de otro Estado, con fines políticos-militares, es decir, estratégicos» o únicamente tácticos. La situación que de ello resulta para el territorio invadido es transitoria. La duración de una invasión, es de hecho, breve, ya que las fuerzas de invasión son rápidamente repelidas al exterior de la frontera violada, o se retiran porque la operación consistía en una incursión, cuyo objetivo era evaluar la resistencia adversa, recoger información, capturar prisiones, realizar destrucciones etc.

POLICY PAPERS

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL

Nº 19. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS PARA

LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN AMÉRICA DEL SUR

Tras 15 años de experiencia en medidas de fomento de la confianza, es tiempo de que se replantee la situación de América del Sur en la construcción de confianza. En un contexto de fragmentación regional, de multiplicidad de organismos de integración; ausencia de una autoridad regional, remilitarización de las políticas de defensa; entre otros factores de desestabilización regional, las medidas de fomento de la confianza son un instrumento clave para lograr reducir y mitigar el impacto de estos conflictos en la región. Para ello, es necesario que los países trabajen conjuntamente en la construcción de un régimen institucional de medidas de confianza mutua, que traslade de un nivel bilateral a un nivel regional estas iniciativas, que participe sin discriminaciones a todos los miembros sudamericanos, que defina una agenda propia subregional, que se ubique en los escenarios subregionales, y que incluya a las nuevas amenazas a la seguridad en la región. Por último, no se podrá llevar adelante la construcción de un régimen regional sin la voluntad de los gobiernos y sin la participación de las poblaciones.

Nº 18. EL '2x9': ¿UNA INCIPIENTE COMUNIDAD DE SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA?

Las naciones latinoamericanas que enviaron fuerzas armadas y de seguridad a la Misión de Estabilización en Haití (Minustah) de las Naciones Unidas, crearon un mecanismo informal tendiente a hallar soluciones conjuntas y efectivas para reestablecer la paz y para democratizar el proceso político en Haití. En este trabajo se analizan los seis encuentros realizados por ese mecanismo conocido como el '2x9' y se plantea si este grupo puede considerarse como una incipiente comunidad de seguridad, y si es un antecedente auspicioso en el camino de construcción de un espacio en donde se homogenicen políticas de defensa y de seguridad internacional ajustadas a normas y principios básicos que han sido definidos por la comunidad internacional y defendidos por la comunidad regional.

Nº 17. FUERZAS ARMADAS Y "GOBIERNOS ALTERNATIVOS" EN AMÉRICA LATINA

Precisar el importante papel que tienen las Fuerzas Armadas dentro del Estado y la necesaria subordinación de las mismas a los gobernantes civiles en la democracia es el objeto de este *Policy Paper*. Se presenta una panorámica de los cambios tanto en el campo de la seguridad y defensa, como de la influencia norteamericana en la región, igual que en las transformaciones de varios gobiernos hacia la centro-izquierda política. En el contexto de esas

transformaciones se puntúan los cambios que comienzan a experimentar las Fuerzas Armadas en la región y se enfatiza en tres casos: Venezuela, Bolivia y Argentina, para intentar derivar algunas pistas de hacia dónde se están moviendo los mismos.

Nº 16. DESAFÍOS EN LA SEGURIDAD REGIONAL:

UNA VISIÓN DESDE CHILE

En la definición de su política de seguridad y defensa Chile le apuesta a la cooperación para la democratización y el entendimiento, participando activamente en misiones de paz de la ONU en Haití y Chipre, si bien aún tiene pendiente la construcción de una institucionalidad acorde con este enfoque; este sería un primer paso de acercamiento a las posiciones de sus vecinos más próximos y de la región en general, en donde se mantienen reservas con respecto al nivel de prioridad que le da el gobierno chileno a Latinoamérica. Simultáneamente, sus inversiones internacionales, los recursos energéticos de la región, la modernización de su armamento y la desconfianza histórica son causas de fricciones con Perú, Bolivia y Argentina. Este *Policy Paper*, el primero que genera el Grupo Chile, tiene como objetivo dar a conocer las directrices que guían la política de seguridad y defensa chilena, así como el accionar desarrollado por Chile a nivel internacional y, específicamente, en el ámbito regional.

Nº 15 VENEZUELA 2006: AVANCES EN SU DOCTRINA DE SEGURIDAD Y SUS IMPACTOS REGIONALES

El año 2006 fue un año determinante en la definición de las políticas de seguridad y defensa en Venezuela. La tendencia a la militarización de la sociedad civil, la modernización de los equipos de sus Fuerzas Armadas, la iniciativa de una fuerza conjunta para la defensa de América del Sur, entre otros temas, han generado preocupación en la región y rechazo en Estados Unidos. Todos estos elementos son analizados en el presente *policy paper* que, además, ofrece propuestas frente a la actual perspectiva de autoritarismo en la concepción de la seguridad nacional venezolana.

Nº 14. COOPERACIÓN, INTEGRACIÓN O FUSIÓN MILITAR EN SURAMÉRICA

El tema de las relaciones militares entre los países suramericanos ha ido adquiriendo recientemente un lugar resaltante en la agenda política sub regional. El presente *policy paper* se aproxima al tratamiento dado al tema "defensa" dentro de los procesos integracionistas coetáneos. Se hace seguimiento a la presencia del tema "defensa" en los prolegómenos a la constitución de la Comunidad

Suramericana de Naciones y en otras instancias de integración sub-regional en las cuales se ha considerado el tema de la integración militar. Se pasa revista a las recientes propuestas de creación de instancias de defensa regional desde posiciones confrontacionales antiestadounidenses, o desde visiones autonomistas pero no confrontacionales ante Estados Unidos.

Nº 13. LAS RELACIONES ENTRE VENEZUELA Y ESTADOS UNIDOS: DE LA CERTEZA A LA INCERTIDUMBRE

La política internacional del gobierno de Hugo Chávez plantea serios cuestionamientos a los principios establecidos en el sistema hemisférico por Estados Unidos. Sus discrepancias en temas como el narcotráfico, el terrorismo y la promoción de la democracia son sólo algunos puntos en el debate de la agenda continental americana, que se están trasladando a escenarios extracontinentales, gracias a las alianzas (marcadamente antiestadounidenses) del gobierno venezolano en Asia, África y Europa. Sin embargo, como lo plantea este *policy paper*, las tensiones continuarán alejadas de las rupturas diplomáticas y los escenarios bélicos, mientras Venezuela gane apoyos en la región y los precios del petróleo condicionen las relaciones económicas entre los dos países.

Nº12. POLÍTICA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL ARGENTINA. ENCRUCIJADAS PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL

Desde la recuperación democrática, los sucesivos gobiernos argentinos vienen desarrollando iniciativas para establecer el control civil de las fuerzas armadas y la formulación de una política de defensa. Argentina ha tenido un rol de liderazgo en temas de

limitación de armas de destrucción masiva y en el control civil democrático de las fuerzas armadas, entre otros temas. Pero el proceso de reestructuración fue incompleto y la estructura militar se encuentra desactualizada. Frente a los nuevos escenarios y a las nuevas amenazas, se requiere de un rediseño de las fuerzas armadas argentinas, así como de nuevas iniciativas y propuestas de cooperación en materia de seguridad y defensa en la región sudamericana. En este *policy paper*, repasamos brevemente los antecedentes de la política de defensa en Argentina, así como la coyuntura actual y los desafíos a los que se enfrenta el gobierno de Kirchner, concluyendo que es más sensato encarar la seguridad en cooperación con la región, contando con fuerzas armadas interoperables y aptas para trabajar conjuntamente con otros países.

Nº11. RELACIONES COLOMBIA-ECUADOR: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONFIANZA

La frontera común de Colombia y Ecuador es, actualmente, un escenario de conflictos latente. Más allá de las cuestiones comerciales y migratorias, este territorio es central en la definición de la agenda mutua, marcada por la lucha contra el narcotráfico, la posible propagación del conflicto armado colombiano y la cuestionada presencia de Estados Unidos en mitad del debate. El reto para los gobiernos de Quito y Bogotá es recuperar el diálogo a nivel ejecutivo y la cooperación judicial y policial, además de la búsqueda de condiciones para el desarrollo integral de la región. En este *policy paper* se explora la coyuntura actual y se plantean los posibles escenarios de progreso o retroceso de la relación bilateral, justo en el momento en el que Colombia decide reanudar las fumigaciones de cultivos ilícitos cerca de los límites con Ecuador.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

HANS MATHIEU (hm@fescaribe.org)

DIRECTOR

PAULA RODRÍGUEZ ARREDONDO (pr@fescaribe.org)

COORDINADORA

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

+1.809.221-8261 (OFICINA) / +1.809.686-3285 (FAX)

SITIO WEB: www.seguridadregional-fes.org

EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LAS OFICINAS DE LA FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ, URUGUAY Y VENEZUELA.

LAS IDEAS EXPRESADAS EN ESTE *POLICY PAPER* NO COMPROMETEN A LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DE ESTE PROYECTO.